



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 484
Pucón, 19/02/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : SOC. HOTELERA Y TURISMO MISIMALI LTDA. Rut 078039070-0
La cantidad de \$ : 157,500 CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS
Por concepto de : ENTRADAS A PISCINA PROGRAMA MUJERES TEMPORERAS .
Fecha de Pago : 19/02/2010

Table with 4 columns: DOCUMENTO, NUMERO, FECHA, MONTO \$. Row 1: FACTURA, 240, 19/02/2010, 157,500

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

Table with 4 columns: CÓDIGO CUENTA, DETALLE, DEBE, HABER. Rows include: 214-05-95-000-000-000 HABITABILIDAD SOCIAL - MUJERES TEMPORERAS (157,500), 111-02-07-000-000-000 BANCO PROGRAMA PROTECCION SOCIAL (157,500), 114-05-00-000-000-000 Aplicación de Fondos en Administración 61316 (157,500), 114-05-00-000-000-000 Aplicación de Fondos en Administración 61316 (157,500), Sumas Iguales (315,000 / 315,000)

REFRENDACION

Table with 4 columns: Cuenta, 214-05-95-000-000-000, 114-05-00-000-000-000, and empty cells. Rows include: Presupuesto Vigente (0, 18,283,514), Total Comprometido (0, 23,707,228), Saldo x Comprometer (0, 5,423,712)



**SOCIEDAD HOTELERA Y TURISMO MISIMALI LIMITADA**

Cabañas de Veraneo y Agencia de Turismo,  
 Termas - Restaurant - Agrícola

Casa Matriz: Avda. Bdo. O'Higgins 211 - C  
 Fono: 441189 - PUCÓN

Suc. 1: Km. 5 Camino Pucón a Villarrica  
 Comuna de Pucón

Suc. 2: O'Higgins 575 - PUCÓN

Suc. 3: Km. 27 Camino Pucón a Curarrehue  
 Interior 400 mts. - Comuna de Pucón

Suc. 4: Palgúin 498 - Fono 443436 - PUCÓN

Suc. 5: Km. 20 Pucón a Curarrehue s/n Interior 500 mts.  
 Comuna Pucón

**RUT: 78.039.070-0**

**FACTURA**

**Nº 001419**

Fecha Vigencia Emisión: Hasta 31 Diciembre 2010  
**S.L.L. VILLARRICA**

FECHA 19 DE Febrero DE 2010  
 SEÑOR (ES) J. Municipalidad de Pucón  
 DIRECCION O'Higgins 483 COMUNA Pucón  
 CIUDAD Santiago (pueblo) R.U.T. 69.191.600-6 FONONO 293005  
 GIRO Servicio (pueblo) COND. DE PAGO \_\_\_\_\_  
 GUIA DE DESPACHO Nº \_\_\_\_\_ DEBE \_\_\_\_\_

POR LO SIGUIENTE a: **SOCIEDAD HOTELERA Y TURISMO MISIMALI LIMITADA**

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
	<u>Entradas e Pizunos</u>		<u>157.500</u>
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p><b>I. MUNICIPALIDAD PUCÓN</b></p> <p>Nº DE REGISTRO <u>1002</u></p> <p>FECHA ENTRADA <u>15/2/2010</u></p> <p>FECHA SALIDA _____</p> <p>DEPTO.: _____</p> </div>			
SON <u>cientos cincuenta y siete</u>		VALOR NETO \$	<u>132.353</u>
<u>mil quinientos pesos.</u> - Pesos		% IVA \$	<u>25.147</u>
Nombre: <u>Manuel Buato</u>	R.U.T.: _____	TOTAL \$	<u>157.500</u>
Fecha: _____	Recinto: _____	Firma: <u>[Firma]</u>	

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

IMPRESOS SAN JOSE LIMITADA - RUT: 77.908.830 - 8 • Manuel A. Matta 807 • Fono/Fax 411324 • VILLARRICA

**ORIGINAL CLIENTE**



Municipalidad de Pucón

**ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA  
DE MATERIALES**

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

**I. DESCRIPCION**

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
70	Entradas Termas	Valor unitario \$2.246, valor total \$ 157.500

**II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION**

FECHA	HORA	DIRECCION
19/02/2010	10:00	Oficina de PMJH.

**III. DESTINO Y USO**

DESTINO	USO
Programa CAHMT 2010	ACTIVIDADES RECREATIVAS

**IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO**

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
FACTURA NRO.1419	19/02/2010	SOC.HOT .Y TUR. MISIMALI LTDA.(termas de trancura)	\$ 157.500

**IV. OBSERVACIONES**

Entrada a Termas de Trancura ,para desarrollo de actividad recreativa de programa de verano en 70 niños que participaron del programa CAHMT 2010, en los centros de la Escuela municipal el Claro y el Liceo municipal de Hoteleria y Turismo.



MARICEL BRICEÑO RIVERA  
12.376.447-1  
Asistente Social

**NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO  
RECIBE**

PUCÓN FECHA; 19 FEB. 2010

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO Nº
DEVENGADO Nº
DECRETO Nº



# I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6  
 Giro: Servicio Público  
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón  
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085  
 Dirección de Administración y Finanzas

## ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00000240

OBLIGACION Nro 913

Pucón, 18 de Febrero de 2010 .-

SR.(ES) SOC. HOTELERA Y TURISMO MISIMALI LTDA.  
 DIRECCION OHIGGINS 211-C  
 FONONO 441189

R.U.T. N° 078039070-0  
 CIUDAD PUCON  
 FAX

### SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00447	70.00	UNIDADES	ENTRADA PISCINA \$2.250.- C/U.-	2,250.000	157,500
				<b>SUB-TOTAL</b>	132,353
				<b>RECARGO</b>	0
				<b>SUB-TOTAL</b>	0
				<b>DESCUENTO</b>	0
<b>IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR</b>				<b>SUB-TOTAL</b>	132,353
SOLICITADO POR SOCIAL				19 %	25,147.06
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00000365					
DESTINADO A PROGRAMA MUJERES TEMPORERAS .				<b>TOTAL</b>	157,500

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BILNES 757 - FONOFAX: 320189 - LOS ANGELES



DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**Pucón**  
 Municipalidad de Pucón

CONTRATO DE SUMINISTRO  
 2387 - 6A-SEAO





Municipalidad de Pucón

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

**DECRETO EXENTO: 377**  
**FECHA, 08 FEB 2010**

**VISTOS:**

1.- El Decreto Exento N°2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.-

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.-

4.- La Resolución Exenta N° 1153 del 22/12/2009, que aprueba el convenio de transferencia de recursos Programa "**Centros de Atención para Hijos e Hijas de Mujeres Temporeras**".-

5.- El Decreto Nro.119 de fecha 21/01/2010, que aprueba convenio de transferencia de recursos Programa CAHMT Pucón, suscrito entre SERPLAC Región de la Araucanía y la I. Municipalidad de Pucón y aprueba Programa social "**Actividades Recreativas de Autocuidado Personal para niños de los CAHMT de Pucón**" lo cual se imputa a la cuenta área de gestión Habitabilidad Nro.2140595, por un monto total de 630.000.-

6.- El acuerdo, de sesión ordinaria Nro. 189 de fecha 27/01/2010 del Consejo Municipal, que aprueba presupuesto de \$2.500.000 al Programa Social Municipal "**Centros de Atención Hijos de Mujeres Temporeras de Pucón**"

**CONSIDERANDO:**

1.- **La necesidad comunal de fortalecer el desarrollo de los niños que se encuentran en la etapa de entre los 6 a 12 años y en especial de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, sin un adulto responsable significativo que los cuide en horarios diurnos en que sus madres trabajan en época estival.**

**DECRETO:**

1.- Apruébese, en todas sus partes el Programa Social Municipal denominado: "**CENTROS PARA HIJOS E HIJAS DE MUJERES TEMPORERAS DE LA COMUNA DE PUCON**", el cual forma parte integral del presente Decreto.

2.- Apruébese el contrato de prestación de servicios de fecha 04 de enero del 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón con doña: Febes Victoria Chacon Morales, C.I 17.537.575-9, Licenciada en Educación Media que rige a contar del 04/01/2010 al 28 de Febrero de 2010.-


3.- Apruébese el contrato de prestación de servicios de fecha 04 de enero del 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón con don: Ramiro Arcadio Muñoz Hinojosa, C.I 10.628.816-K, Profesor de Educación General Básica, que rige a contar del 04/01/2010 al 28 de febrero de 2010.-

4.- Impútese, el gasto al área gestión Programa Sociales Nro.04: **"Centros para hijos e hijas de mujeres temporeras de Pucón"**, por un monto total de **\$2.500.000.- (Dos Millones Quinientos Mil pesos).**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
Ma. VICTORIA ROMAN A.  
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

  
ELIJA MANSILLA BARRIA  
ALCALDESA DE PUCON

  
DIRECCION DE CONTROL  
UNIDAD DE CONTROL  
PUCON

EMB/MVR/MCV/GALL/mor.  
DISTRIBUCIÓN  
-PARTES  
-FINANZAS  
-UNIDAD DE CONTROL  
-DIDECO  
-PMJH

Pedro San Martín López  
Abogado  
Asesor Jurídico Municipalidad Pucón

**PROGRAMA: "CENTROS PARA HIJOS E HIJAS DE MUJERES TEMPORERAS  
DE LA COMUNA DE PUCÓN".-**

**FUNDAMENTACIÓN:**

La Municipalidad de Pucón preocupada del bienestar de la población ha implementado un Programa estacional de Centros de Veranos en beneficio de las mujeres temporeras de nuestra comuna, en el cual los hij@s de estas en edades de 6 a 12 años podrán participar y desarrollar actividades recreativas y de autocuidado.

Este programa comprende la implementación de dos Centros siendo uno de ellos la Escuela Municipal el Claro y el Liceo de Hotelería y Turismo, estos centros comprenden principalmente los sectores de Los Arrayanes-Libertad, el Claro Población Bomberos, Villa Entre Ríos, Villa Cordillera, entre otros de la comuna de Pucón. Por tal motivo se ha incrementado el apoyo a los niños los cuales en los meses estivales quedan al cuidado de un adulto que en muchas ocasiones no es significativo como también a situaciones de riesgo y vulneración social.

Además es de importancia considerar que estos niños permanecen gran parte del tiempo estival sin actividad de recreaciones y en consideración a estos antecedentes es que estos centros han programado una seguidilla de actividades recreativas y de autocuidado orientadas a mantener ocupados a sus hijos.

Estos Centros estacionales han comenzado el 04 de Enero al 19 de Febrero en horario de 8:30 a 18:00 de Lunes a Viernes, en los centros mencionados anteriormente.

**OBJETIVOS GENERALES:**

- 1.- Otorgar espacios de participación y recreación de tipo auto cuidado en los niños que se encuentran en riesgo y vulneración social de los sectores el Claro y los Arrayanes.
- 2.- Implementar un servicio estacional de apoyo a mujeres temporeras de la comuna de Pucón, sin alternativas de cuidado de sus hijos por parte de un adulto significativo, desarrollando de esta manera alternativas para estos de desarrollo armónico e integral.



## OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.- Fortalecer el auto cuidado personal en los niños de los sectores que participan de estos Centros a través de actividades recreativas y educativas.
- 2.- Apoyar con un servicio estacional a mujeres trabajadoras temporeras de la comuna, sin alternativas de cuidado de sus hijos por parte de un adulto significativo, desplegando de esta manera alternativas para estos de desarrollo armónico e integral.

## RECURSOS HUMANOS

- 70 Niños de los sectores el Claro y Villa Cordillera (desde 6 años a 12 años)
- Padres y Apoderados Niñ@s participantes centros.
- Directores de Centros (2) Aporte Municipal.
- Profesores de Educación Física (2) Aporte Chile Deporte.
- Funcionarios Dirección Desarrollo Comunitario.

### 1.- APOORTE PRESUPUESTARIO DEL FONDO CAMHT

1.1.- Materiales de Trabajo con Niñ@s	\$ 472.500
1.2.-Pequeñas Iniciativas generadas por los Niñez	\$ 157.500 ✓
<b>Total</b>	<b>\$ 630.000</b>

→ D.D.O. 21/01/2010  
Nº 119.-

### 2.- APOORTE RECURSOS FRESCOS DE LA MUNICIPALIDAD

2.1.-Directores de Centros (2)	\$1.400.000
2.2.-Transporte	\$ 300.000
2.3.-Otros (colaciones, premios, etc)	\$ 800.000
<i>Hotelerías, cartel y arriendo de salas.</i>	
<b>Total Recursos Frescos Municipal</b>	<b>\$ 2.500.000</b>

→ D.D.O 8/02/2010  
Nº 377.

A considerar en este monto.  
[col. \$110.000, Pnem \$60.000, Hot \$200.000, cartel \$200.000  
y A \$200.000 (arriendo de salas)]

### 3.- APOORTE VALORIZADOS MUNICIPALIDAD

3.1.- Personal Auxiliar de aseo	\$ 680.000
3.2.- Material de Aseo	\$ 100.000
3.4.- Acceso a Infraestructura	\$ 500.000
3.5.- Reparación y reposición	\$ 150.000
3.6.- Agua , Luz, teléfono	\$ 500.000
3.7.- Otros(paseos, competencias ,otros)	\$ 270.000
3.8.- Personal Coordinación Comunal	\$ 400.000
Total Valorizado	\$ 2.600.000
TOTAL RECURSOS PROYECTO (valorizados+Rec.Frescos)	\$ 5.100.000

MUNICIPALIDAD  
DEPARTAMENTO  
SOCIAL  
MARICEL BRIGENO RIVERA  
ASISTENTE SOCIAL  
ENC. PROGRAMA CAHMT PUCON

MUNICIPALIDAD  
DIRECCION DE 1  
GLORIA HIDALGO LLANQUILEO  
ASISTENTE SOCIAL  
DIDECO (S)